Arrendadora Financiera, S.A.

INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

ENERO – DICIEMBRE 2025

I. INFORMACIÓN GENERAL.

1. Conglomerado Financiero al que pertenece.

Arrendadora Financiera, S.A., pertenece al Conglomerado Financiero Banagrícola.

2. Entidades Miembros del Conglomerado Financiero Local y Principal Negocio.

SOCIEDAD	PRINCIPAL NEGOCIO
BANAGRÍCOLA, S.A.	Controladora internacional, cuya finalidad es la inversión en el capital de sociedades, principalmente en el rubro financiero.
INVERSIONES FINANCIERAS BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Controladora, cuya finalidad es la inversión en más del 50% del capital social en sociedades de giro financiero.
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	Institución bancaria, que actúa de manera habitual en el mercado financiero, intermediación financiera, otorgamiento de créditos, llamamientos al público para obtener fondos a través de depósitos, emisión y colocación de títulos valores o cualquier otra operación pasiva, activa y demás actividades que la ley de bancos permite.
VALORES BANAGRÍCOLA, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA.	Casa corredora de bolsa que ejerce la intermediación de valores en el mercado bursátil a través de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
GESTORA DE FONDOS DE INVERSIÓN BANAGRÍCOLA, S.A.	Gestora de fondos de inversión que tiene por finalidad administrar Fondos de Inversión Abiertos y Cerrados.
ARRENDADORA FINANCIERA, S.A.	Subsidiaria de Banco Agrícola, S.A. que tiene por finalidad principal las operaciones financieras de arrendamiento.
ACCELERA, S.A. DE C.V.	Diseño, programación, mantenimiento, comercialización, mercadeo y gestión de plataformas y aplicaciones móviles relacionadas con productos y servicios financieros innovadores, u otros servicios financieros complementarios, apalancados en la tecnología, nuevas formas de trabajo y mecanismos de transmisión de datos.

3. Grupo Financiero Internacional al que pertenece.

Grupo Cibest.

II. ACCIONISTAS.

- **Banco Agrícola, S.A.,** propietaria del 99.62% del capital accionario.
- **Banagrícola, S.A.,** propietaria del 0.38% del capital accionario.

1. Junta General Ordinaria durante el año 2025.

En el año 2025, se celebró una Junta General de Accionistas:

FECHA DE SESIÓN	QUÓRUM
12 de febrero de 2025	100.00%

2. Número de Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas durante el período y Quórum.

No hubo celebraciones de Juntas Extraordinarias de Accionistas durante el periodo.

III. JUNTA DIRECTIVA.

1. Miembros de la Junta Directiva y cambios en el período informado.

CARGO	NOMBRE
Director Presidente	Rafael Barraza Domínguez
Director Vicepresidente	Ana Cristina Arango Escobar
Director Secretario	Oscar Mauricio Hurtado Saldaña.
Primer Director Propietario	Verónica Leticia Ayala Marín
Director Suplente	Alexander Pinilla Vargas
Director Suplente	Alejandro Gómez Fernández
Director Suplente	Romeo Manuel Rivera Fortín Magaña.
Director Suplente	Dionisio Ismael Machuca Massis.

Para el año 2025, no hubo cambios en la nómina de la Junta Directiva.

2. Cantidad de Sesiones de Junta Directiva celebradas durante el período informado.

Se celebraron 7 sesiones de Junta Directiva, las cuales se detallan a continuación:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	23/01/2025
2	31/01/2025
3	31/03/2025
4	30/04/2025

5	24/07/2025
6	23/10/2025
7	17/12/2025

3. Descripción de la Política de los Miembros de la Junta Directiva.

El nombramiento de los miembros de Junta Directiva se encuentra detallado en los siguientes documentos:

A) Escritura de modificación al Pacto Social de Arrendadora Financiera, S.A., inscrita bajo el número 17 del libro 2586 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día veintinueve de julio de dos mil diez.

B) Código de Buen Gobierno.

4. Operaciones realizadas por los Miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas.

Para el año 2025 no se reportan operaciones con otras partes vinculadas.

5. Descripción de la Política sobre la permanencia o rotación de los Miembros.

Los requisitos de permanencia, el período de ejercicio de los directores, su reelección y modo de proveer la vacante de los miembros de la Junta Directiva están contempladas en:

A) Escritura de modificación al Pacto Social de Arrendadora Financiera, S.A., inscrita bajo el número 17 del libro 2586 del Registro de Sociedades del Registro de Comercio el día veintinueve de julio de dos mil diez.

B) Código de Buen Gobierno.

6. Informe de las capacitaciones recibidas en temas de Gobierno Corporativo o Materias Afines.

A continuación, se detallan las capacitaciones recibidas:

A) <u>CÓDIGO DE ÉTICA 2025.</u>

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Brindar información sobre los contenidos y lineamientos del Código de Ética y Conducta, promoviendo su adecuada comprensión y aplicación. La capacitación busca reforzar la cultura organizacional, fomentando la vivencia de los valores corporativos y el compromiso con los principios éticos que rigen la actuación institucional.

B) ANTIFRAUDE 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Proporcionar conocimientos fundamentales sobre la prevención, detección y gestión del fraude, con el propósito de que los participantes cuenten con herramientas esenciales para el ejercicio responsable de sus funciones y la toma de decisiones informadas, en línea con las políticas de control interno del Grupo Cibest.

C) ANTICORRUPCIÓN 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Transmitir conceptos clave relacionados con la prevención y mitigación de riesgos de corrupción, fortaleciendo las capacidades de los participantes para desempeñar sus roles con integridad y en cumplimiento de los estándares de transparencia establecidos por la organización.

D) SARLAFT 2025.

MODALIDAD	OBJETIVO DEL CURSO
Virtual	Ofrecer conocimientos sobre el SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgo de Lavados de Activos y Financiación del Terrorismo) con el fin de dotar a los participantes de elementos clave que les permitan desempeñar adecuadamente sus roles y tomar decisiones conscientes.

7. Política de Remuneración de los Miembros de Junta Directiva.

En Arrendadora Financiera, S.A., no se cuenta con un documento específico que detalle la remuneración por las sesiones en las que participan de los miembros de Junta Directiva de todas las entidades que forman parte del Conglomerado Financiero Banagrícola.

Como buena práctica corporativa, dichas remuneraciones son autorizadas por la casa Matriz y se someten a

conocimiento del Comité de Auditoría y Junta Directiva; quienes definen los emolumentos y forma de pago para las asistencias de los miembros de Junta Directiva. Los pagos de emolumentos se realizan en forma corporativa a través de la sociedad Banagrícola, S.A.

Posteriormente el Comité de Auditoría y la Junta Directiva recomiendan la aprobación de los emolumentos a la Junta General de Accionistas.

IV. ALTA GERENCIA.

1. Miembros de Alta Gerencia y los cambios informados en el período.

NOMBRE	ÁREA	CARGO
Rafael Barraza Domínguez	Presidencia Ejecutiva	Presidente Ejecutivo
Gustavo Amilcar Jose Palacios Ventura	Dirección de Productos	Gerente General

Para el año 2025, no hubo cambios en los miembros de Alta Gerencia.

2. Política de selección de la Alta Gerencia.

a) Inicio del proceso de selección.

La política vigente de Talento indica que, toda sustitución de plaza vacante iniciará con el ingreso de la Requisición por parte del líder en el sistema COnectados. Este paso es un prerrequisito para iniciar con el proceso de selección.

Entiéndase que las plazas vacantes pueden surgir como consecuencia de renuncia, ascenso, traslado de colaborador, terminación de contrato o por la creación de una nueva plaza dentro de la estructura organizacional.

En los casos de a) terminación de contrato se debe contar con la previa aprobación del socio estratégico o analista de relacionamiento; Mientras que, para b) los casos de nuevas plazas deberán ser autorizadas previamente por el Comité de Diseño Organizacional y, en los casos de cambio de estructura dentro de la organización, debe existir previamente la autorización y definición de parte de la Gerencia de Compensación, Diseño Organizacional y Servicios de Gestión Humana.

b) Publicación y postulación a plazas vacantes.

"*Bancoagrícola dará prioridad al personal interno, prevaleciendo el desarrollo de los colaboradores, sin*

embargo, queda a criterio del Líder de la posición y en la asesoría con el Gerente, Analista de Talento la decisión sobre el tipo de búsqueda que se realizará para completarla: interna, externa, mixta o proceso de selección directo (con candidatos previamente definidos por el líder) (…) Las plazas vacantes de Bancoagrícola solamente podrán ser publicadas por la Gerencia de Gestión de Talento, Aprendizaje y Desarrollo y en las plataformas autorizadas".

Tipos de publicación y reclutamiento de candidatos.

a) **Procesos internos.** Toda postulación a vacantes es libre para los empleados interesados, a quienes se les incentiva verificar que cumplan con los requisitos de la posición vacante antes de someterse a proceso, además de notificar a su líder previo a su aplicación.

b) **Procesos externos.** La principal fuente de reclutamiento, interna y externa es el Job Site institucional de COnectados, sin embargo, la Gerencia de Estrategía de Talento, Aprendizaje y Desarrollo (GGTAD) es la responsable de administrar ésta y otras fuentes de publicación, tales como: Ferias de empleo, alianzas con universidades, alianzas con asociaciones de profesionales, empresas outsourcing, etc. El líder de la posición vacante también puede recibir currículum referidos y remitirlos, para participar en el proceso de selección como candidatos externos directos.

c) **Procesos directos.** Cuando -a petición de líder- el proceso se hacer privado interno, con candidatos previamente identificados como potenciales por el líder de la vacante.

d) **Procesos mixtos.** Incluye 2 o más de los procesos expuestos anteriormente. Generalmente se llevan en paralelo o es común que se inicie con un proceso directo y que al no ser favorable se haga una publicación interna y externa.

e) Todos los candidatos, independientemente de la fuente de reclutamiento y publicación que proceda, deberán cumplir con los requerimientos y aprobar todos los filtros del proceso de selección (vigentes) establecidos por la Gerencia de Estrategia de Talento, Aprendizaje y Desarrollo (GGTAD).

c) **Roles dentro del cierre del proceso de selección.**

Los Analistas de Talento, después de evaluar a los candidatos emitirán un resultado final que se compartirá con el Líder de la posición por medio de correo electrónico, los cuales pueden ser: a) Resultado favorable, b) resultado favorable con observaciones y c) resultado no favorable; siendo el último un inminente factor de descarte sin excepción. El líder puede ser informado de los resultados de los candidatos de manera oral o escrita por el Analista de Talento designado.

> *"Corresponderá al Líder a quien reporta la posición vacante, decidir sobre la selección del finalista. Esto es debido a que es el Líder el principal responsable por los resultados a futuro del empleado y,*

además, quien mejor conoce las características propias del cargo que ocupará. Sin embargo, la Gerencia de Estrategia de Talento, Aprendizaje y Desarrollo deberá proveer a la Organización la terna finalista más apropiada en el perfil solicitado para facilitar esta decisión."

Cuando un candidato interno sea el seleccionado para ocupar el cargo, es responsabilidad del líder actual y del nuevo líder pactar una fecha de traslado que responda a las necesidades de ambas áreas (condiciones y tiempo del traslado). Luego de la comunicación oficial del analista de talento.

En caso el seleccionado sea un candidato externo, el analista de talento designado debe enviar carta oferta y trasladar al candidato finalista a fase de *On Boarding* (Incorporación), desde COnectados para que éste pueda completar la documentación requerida para su ingreso.

Así mismo deberá enviar un comunicado de ingreso oficial al líder de la vacante y socio estratégico para notificar del nuevo ingreso y demás detalles pertinentes a la experiencia del nuevo colaborador, como fecha de inducción corporativa y entrenamientos, si aplica.

La recepción de documentación final y firma de contratos es una función exclusiva del Departamento de Servicios de Gestión Humana.

3. **Informe de Cumplimiento de las Políticas y Controles Internos aprobados por la Junta Directiva.**

- **Efectividad del sistema de control interno al 31 de diciembre de 2025.**

Con el objetivo de evaluar e identificar riesgos dentro de la organización, se cuenta con controles a nivel de entidad (ELC — Entity level controls), que ayudan a garantizar que se lleven a cabo las Directivas de gestión de toda la entidad para la correcta identificación y administración de los riesgos y controles en la organización. Dichos controles están amparados en base al estándar COSO (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway), que provee las mejores prácticas para la correcta implementación y ejecución de los controles del Banco.

Cada año, el Presidente Ejecutivo emite una certificación a nivel de la entidad sobre el funcionamiento del Sistema de Control Interno de Banco Agrícola, para identificar deficiencias y oportunidades de mejora; la cual incluye los enunciados que cada Vicepresidencia emite sobre la estructura de control bajo su responsabilidad de acuerdo con el aseguramiento que hizo durante el año a nivel de su área. Esta certificación es enviada al presidente del Grupo, quien a su vez genera una certificación consolidada del Grupo, la cual se envía como parte del Formulario 20-F, el cual es remitido a la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (SEC) para obtener la Certificación SOX a nivel de Grupo.

-

V. COMITÉ DE AUDITORÍA.

1. Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Director de Junta Directiva, Presidente del Comité	Ana Cristina Arango Escobar
Director de Junta Directiva, miembro integrante	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado
Director de Junta Directiva, miembro integrante	Romeo Manuel Rivera Fortín
Presidente Ejecutivo de Banco Agrícola, miembro integrante	Rafael Barraza Domínguez
Vicepresidente Financiero de Banco Agrícola, miembro integrante	Alexander Pinilla Vargas
Vicepresidente de Auditoría Interna de Banco Agrícola, Secretario del Comité	Ronald Marcelo Amaya Gómez

En sesión Extraordinaria de Junta Directiva celebrada el 23 de enero de 2025 se modificó la conformación del Comité de Auditoría:

CARGO	NOMBRE
Director de Junta Directiva y Presidente del Comité	Ana Cristina Arango Escobar
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Romeo Manuel Rivera Fortín
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Rafael Barraza Domínguez
Directora de Junta Directiva y miembro integrante	Alexander Pinilla Vargas
Secretario del Comité	Ronald Marcelo Amaya Gómez
Miembro integrante	Carlos Enrique García Serrano
Gerente General e invitado permanente	Gustavo Amilcar Jose Palacios Ventura

2. Número de sesiones en el período y fechas en las que se realizaron.

Para el año 2025, se celebraron 7 sesiones de Comité de Auditoría:

N° de sesión	Fecha de sesión
1	20/01/2025
2	31/01/2025
3	31/03/2025
4	23/04/2025
5	24/07/2025
6	20/10/2025
7	15/12/2025

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

a. Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno y su mejoramiento.
b. Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
c. Dar seguimiento a los informes del auditor interno, del auditor externo y de la Superintendencia para corregir las observaciones que formulen.
d. Responder al Auditor Externo e Interno, sobre las medidas correctivas a las observaciones y recomendaciones formuladas;
e. Opinar ante la Junta Directiva, sobre cualquier diferencia de criterio entre la gerencia y los auditores externos, respecto a las políticas y prácticas contables;
f. Opinar ante la Junta Directiva, sobre el informe final de los auditores externos, especialmente en lo referente a las salvedades o cualquier calificación de la opinión;
g. Opinar ante la Junta Directiva, sobre la conveniencia, desde el punto de vista técnico, de contratar al mismo auditor para el período siguiente o de sustituirlo;
h. Informar con regularidad a la Junta Directiva, sobre las principales instrucciones recibidas de la Superintendencia, así como de las observaciones y comentarios del auditor externo y del interno;
i. Conocer sobre los casos denunciados a la línea ética y aquellos casos que se generen por incumplimiento a lo dispuesto en el presente Código o en el Código de Ética;
j. Apoyar a la Junta Directiva en la supervisión de la efectividad del sistema de control interno para la toma de decisiones, en relación con el control y el mejoramiento de la actividad de Arrendadora Financiera, S.A., sus administradores y Directores.
k. Evaluar el desempeño de las funciones de la Auditoría Interna y de los auditores Externos, para

asegurarse que corresponden a las necesidades de la Sociedad.

l. Adicionalmente, el Comité ordena y vigila que los procedimientos de control interno se ajusten a las necesidades, objetivos, metas y estrategias determinadas por Arrendadora Financiera, y que dichos procedimientos se enmarquen dentro de los objetivos del control interno, entre los cuales se encuentran la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad en los reportes financieros y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

m. Para estos efectos, el Comité define los mecanismos para consolidar la información de los órganos de control para la presentación de la misma a la Junta Directiva, y establece las políticas, criterios y prácticas que debe emplear la Sociedad en la construcción, revelación y divulgación de su información financiera.

n. Evaluar la aplicación del Código de Ética, así como determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro de la sociedad, velando por la actualización del respectivo código.

o. Evaluar periódicamente las prácticas de Gobierno Corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarlas.

p. Conocer los cambios en las políticas y normativas con tipologías no contempladas previamente en los comités regulados en este documento.

q. Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan sobre la base de sus responsabilidades.

r. Otras que disponga la Superintendencia del Sistema Financiero.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Entre los temas que conoció el Comité de Auditoría el periodo 2024 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Auditoría de Arrendadora Financiera, S.A.
20-Ene.	Informe Semestral Comité De Auditoría Arrendadora Financiera, S.A.
	Gestión Y Resultados De Auditoría Interna.
	Informe Trimestral Auditoría Interna.
31-Ene.	Conocimiento de Estados Financieros consolidados de Arrendadora Financiera, S.A., sus respectivas notas y el dictamen del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
	Recomendación de Auditor Externo y Fiscal para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025.
	Propuesta de Aplicación de Resultados Utilidades Distribuibles al 31 de diciembre de 2024.

31-Mar	Conocimiento del Informe de Gobierno Corporativo 2024.
23-Abr.	Gestión y Resultados de Auditoría Externa.
	Informe de Gestión 2024- Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	Gestión y Resultados – Vicepresidencia de Auditoría Interna.
	Procedimientos de Auditoría Interna Primer Trimestre 2025.
	Informe del Programa de Ética, Anticorrupción y Antifraude.
	Informe de Gestión de la Gerencia de Prevención LAFT de Octubre 2024 a Marzo de 2025 Arfinsa, S.A.
24-Jul.	Gestión y resultados – vicepresidencia de auditoría interna.
	Informe trimestral (ARFINSA).
	Procedimientos de auditoría interna cumplimiento nrp-36 – informes en materia de LAFT/FPADM.
	Actualización de estatuto corporativo de auditoría interna.
	Política para la autorización y administración de documentos (dco-pol-001).
	Política de administración de salarios (gdh-pol-001).
	Política de gestión y desarrollo de talento (gdh-pol-004).
	Política de diversidad, equidad e inclusión (gdh-pol-011).
	Política de aprendizaje y desarrollo Banco agrícola.
	Informe semestral - ARFIN, S.,A.
	Informe de la gerencia: temas generales y cierre de brechas entes de control ARFINSA
	Modificación a la política tributaria negociación y contratación con proveedores y clientes
	Modificación al manual de políticas contables.
	Modificación a la normas operativas para administración y control de cuentas transitorias (temporales), cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y otras cuentas de activo y pasivo, (gfi-nor-003)
20-Oct.	Código de buen gobierno de Grupo Cibest y modificaciones...

	Gestión y resultados - auditoría externa
	Gestión y resultados - auditoría interna
	Informe trimestral - cumplimiento normativo nrp-15
	Informe del programa antifraude y ética - anticorrupción
	Informe de gestión de la gerencia de prevención LAFT de abril a septiembre de 2025 ARFIN, S.A.
	Presentación del nuevo código de ética y conducta del Grupo Cibest
	Informe de la gerencia temas generales y cierre de brechas entes de control
15-Dic.	Política corporativa de cero tolerancia al fraude
	Política corporativa de protección al denunciante
	Protocolo de investigación
	Modificaciones al código de buen gobierno.
	Reunión privada de comité de auditoría
	Evaluaciones: comité auditoría, auditor externo / interno
	Calendario anual del comité de auditoría.
	Plan anual de auditoría para el año 2026
	Gestión y resultados – vicepresidencia de auditoría interna.
	Programa de aseguramiento de la calidad.
	Modificación a las políticas contables – ARFINSA.

VI. COMITÉ DE RIESGOS.

1. Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.

CARGO	NOMBRE
Director de Junta Directiva y quien fungirá como Presidente del Comité	Ana Cristina Arango Escobar

Director de Junta Directiva y miembro integrante	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Dionisio Ismael Machuca Massis
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Rafael Barraza Domínguez
Miembro integrante	Silvia Eugenia Bruni Palomares

En sesión Extraordinaria de Junta Directiva del 23 de enero de 2025 se modificó la conformación del Comité de Riesgos:

CARGO	NOMBRE
Director de Junta Directiva y quien fungirá como Presidente del Comité	Ana Cristina Arango Escobar
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Oscar Mauricio Zaldaña Hurtado
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Romeo Manuel Rivera Fortín
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Dionisio Ismael Machuca Massis
Director de Junta Directiva y miembro integrante	Rafael Barraza Domínguez
Miembro integrante	Silvia Eugenia Bruni Palomares
Miembro integrante	Carlos Enrique García Serrano
Gerente General e invitado permanente	Gustavo Amilcar Jose Palacios Ventura

2. Número de sesiones en el período y fechas en las que se realizaron.

Para el año 2025, se celebraron 4 sesiones de Comité de Auditoría

N° de sesión	Fecha de sesión
1	16/01/2025
2	15/04/2025
3	11/07/2025
4	16/10/2025

3. Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.

a. Recomendar a la Junta Directiva la aprobación de las políticas de gestión de riesgos.

b. Aprobar las políticas específicas de riesgos delegadas por la Junta Directiva.
c. Aprobar metodologías y herramientas de administración de riesgos.
d. Velar por la correcta operación de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgo.
e. Velar por una apropiada asignación de recursos físicos, humanos y tecnológicos para el adecuado desarrollo de los diferentes Sistemas de Administración de Riesgos.
f. Evaluar los reportes sobre los indicadores de gestión de los diferentes tipos de riesgo, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
g. Proponer a la Junta Directiva para aprobación los indicadores y criterios para la definición del apetito de riesgos.
h. Velar por la adecuada asignación de capital a los diferentes negocios de la Sociedad.
i. Proponer a la Junta Directiva la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
j. Revisar, evaluar y proponer para aprobación de la Junta Directiva el programa y recursos de seguridad de la información, dichos recursos deberán estar separados de los presupuestos destinados a cualquier otra área de la entidad.
k. Efectuar el seguimiento de la gestión de la seguridad de la información.
l. El resto de las funciones que la ley o normas le atribuyan a este comité.
m. Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan sobre la base de sus responsabilidades.

4. Temas corporativos conocidos en el período.

Entre los temas que conoció el Comité de Riesgos el periodo 2025 se encuentran:

Fecha de sesiones	Temas Corporativos conocidos en Comité de Riesgos de Arrendadora Financiera, S.A.
16-Ene	• Informe de Gestión Integral de Riesgos ARFINSA.
15-Abr.	• Plan Anual de Trabajo VPR 2025.
	• Informe de Gestión de Riesgos ARFINSA.
	• Recomendación de aprobación en JD: Actualización Manual de Riesgo Operativo
11-Jul.	• Informe de Gestión de Riesgos
	• Informe de Gestión de Riesgos
16-Oct.	• Recomendación de Aprobación en JD: Actualización Manual de Riesgo Operacional ARFINSA, Actualización Política de Riesgo de Mercado ARFINSA, Actualización Política de Riesgo de Crédito de las Inversiones de la Posición Propia de ARFINSA.

VII. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS.

1. Descripción de cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

Para el año 2025, si hubo cambios en el Código de Buen Gobierno aplicables para la sociedad Arrendadora Financiera, S.A. Se detallan los cambios aprobados al Código de Buen Gobierno para el año 2025:

- **Junta Directiva celebrada 23 de enero de 2025**

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO
Aprobación de Homologación del Código de Buen Gobierno Grupo Bancolombia y Modificaciones al anexo 5.	**Descripción de la modificación:** Homologación del Código de Buen Gobierno Grupo Bancolombia, el cual quedará integrado al Código de Buen Gobierno Local. **Redacción aprobada:** **ANEXO 5. COMITÉS ARRENDADORA FINANCIERA, S.A.** En todo el documento se incorporan cambios de forma homologados con el Código de Buen Gobierno Corporativo. La junta Directiva se dio por enterada de lo presentado y aprobó la homologación del Código de buen Gobierno.

- **Junta Directiva celebrada 23 de octubre de 2025**

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO
Se sometió a consideración de la Junta Directiva la aprobación del Código de Buen Gobierno de Grupo Cibest, en su calidad de documento rector corporativo en materia de Gobierno Corporativo, aplicable a las sociedades que conforman el Conglomerado Financiero Banagrícola.	**Descripción de la modificación:** Esta aprobación contempla: 1. Adopción del Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest como marco de referencia para el fortalecimiento de las prácticas de gobernanza, transparencia y responsabilidad empresarial, en lo aplicable y sin perjuicio del cumplimiento de la legislación y normativa vigente en El Salvador. 2. Se incorpora un nuevo apartado denominado “Alcance”, cuyo objetivo es establecer que los anexos correspondientes a las sociedades del Conglomerado Financiero Banagrícola en El Salvador, incluidos en el Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest, tienen como finalidad

	complementar dicho Código, considerando sus particularidades normativas, operativas y jurisdiccionales. 3. Aprobación de los cambios propuestos al documento, los cuales consisten principalmente en: ▪ Actualización de denominaciones: Se sustituye "Sociedad Matriz Bancolombia" por "Sociedad Matriz", "Grupo Bancolombia" por "Grupo Cibest", "Código de Buen Gobierno de Bancolombia" por "Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest", "Código de Ética" por "Código de Ética y Conducta" y se homogeneiza el uso de "Compañía" en lugar de "Sociedad". ▪ Corrección ortográfica y gramatical en todo el documento. ▪ Inclusión de cifras numéricas junto a su redacción en letras. **Redacción aprobada:** Las modificaciones propuestas en los siguientes apartados contenidos en el **Anexo 1** corresponden principalmente a ajustes de redacción orientados a mejorar la claridad, coherencia y precisión del lenguaje, sin modificar el contenido normativo ni los lineamientos conceptuales ya establecidos. En algunos casos, estos cambios responden a la necesidad de homologar la redacción con lo establecido en el Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest, dado que dicho documento es referenciado dentro de los anexos ▪ ANEXO 1. NORMAS APLICABLES A BANCO AGRÍCOLA, S.A., Y VALORES BANAGRÍCOLA, S.A. DE C.V., "CASA DE CORREDORES DE BOLSA". ▪ **B. Con relación a la Sección 3.** PRINCIPIOS Y MEDIDAS DE BUEN GOBIERNO RELACIONADOS CON LOS ADMINISTRADORES Y PRINCIPALES EJECUTIVOS Y REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. ▪ Criterios de selección de los Directores. ▪ Aceptación del Cargo. ▪ Convocatorias. ▪ Período de Funciones. ▪ Inducción de nuevos directores. ▪ Responsabilidades de la Junta Directiva.

	▪ E. Con relación a la sección 8. PRINCIPIOS Y MEDIDAS RELACIONADAS CON CONFLICTOS DE INTERÉS. La Junta Directiva aprobó el Código de Buen Gobierno del Grupo Cibest como marco corporativo aplicable para **Arfin, S.A.**, incluyendo sus anexos específicos, las modificaciones propuestas y, en general, todo el contenido del documento aplicable a la sociedad.

- **Junta Directiva celebrada 27 de diciembre de 2025**

APARTADO	CAMBIO PROPUESTO
Modificaciones al Anexo 5 del Código de Buen Gobierno	**Descripción de la modificación:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM), se ha establecido un Comité de Prevención LA/FT/FPADM único para todas las entidades que conforman el Conglomerado Financiero Banagrícola. **Redacción aprobada:** En virtud de esta disposición, se establecerá lo siguiente en el Anexo 5 del Código de Buen Gobierno de Arrendadora Financiera, conforme a lo siguiente: • Los asuntos relacionados con la prevención de LA/FT/FPADM de la sociedad serán gestionados por el Comité de Prevención LA/FT/FPADM de las Entidades del Conglomerado Financiero Banagrícola, y todas las funciones, responsabilidades y lineamientos en esta materia se regirán por lo establecido en las normas y disposiciones de dicho comité. • El Gerente General o la Junta Directiva designará al representante que participará en dicho Comité. En consecuencia, la Junta Directiva aprobó las modificaciones al Anexo 5 del Código de Buen Gobierno, en los términos antes detallados.

2. Descripción de cambios al Código de Ética durante el período.

Se detallan los cambios aprobados por la junta directiva al Código de Ética de la sociedad para el año 2025:

Durante el 2025 se trabajó en una nueva versión del Código de Ética del Grupo Cibest, aprobada por la Junta Directiva en la sesión del 23 de octubre, con previa recomendación del Comité de Ética del Conglomerado Financiero Banagrícola. Las novedades son:

Capítulo 2: los rasgos culturales dejan de hacer referencia al MovimientoB, que es propio solo de la cultura del Banco. La sostenibilidad será un enfoque general del Grupo y el enfoque ASG, según cada entidad. Los lineamientos de ciberseguridad se mencionan de manera general, respaldados en políticas y normativas locales.

Capítulo 3: se agregan los lineamientos y medidas sobre el manejo de la información incluidos en normativa local y la clasificación de la información en confidencial y privilegiada.

Capítulo 4: se crea la definición de conflicto de interés institucional, así como el apartado de líder con atribuciones en el Anexo 1. El término de Relacionados Indirectos es más amplio y el apartado sobre inversiones personales se mueve, al Anexo 2 BAES. Las contribuciones políticas son coherentes en BAES. Para regalos e invitaciones a terceros se solicitará certificación de conformidad con políticas internas. Al hacer regalos e invitaciones a funcionarios públicos, se indicará al funcionario que valide su facultad para aceptarlo, que no está obligado a asistir y que no se genera ventaja para el banco. Al recibir regalos e invitaciones, se solicitará constancia de conformidad con sus políticas. No se aceptarán regalos de parte de funcionarios públicos. Las invitaciones de entretenimiento se gestionarán como regalos. No se aceptación invitaciones todo pagado, salvo con visto bueno del Vicepresidente. Las disposiciones de implementación están en análisis. Se agregó al Anexo 1 un apartado sobre líderes con atribución para la administración de conflictos de interés en Banco Agrícola.

3. Informe del cumplimiento de las Políticas de Conflicto de Interés y Operaciones con partes relacionadas.

No hubo revelaciones de conflictos que reportar para Arrendadora Financiera, S.A., tampoco revelaciones de inversiones, ya que dicha sociedad no posee agentes comercializadores de Fondos.

VIII. TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

1. Atención de los clientes.

Atención por medio de gerentes de cuenta o ejecutivos especializados que hacen parte del Banco Agrícola, pero que brindan el servicio para Arrendadora Financiera, S.A. Toda interacción y proceso se hace a través del Banco; Arrendadora Financiera, S.A., le paga mensualmente al Banco para ello. Específicamente, la persona que lidera a los especialistas que soportan la comercialización del producto Leasing Financiero es a través de la Gerencia

de Equipos Especializados, que depende de la Vicepresidencia de Empresas y Gobierno. El segmento PYME dentro de Vicepresidencia de Personas y Pyme se brinda con el soporte del equipo de especialistas, pues solo en dichos segmentos se comercializa el Leasing Financiero para clientes empresariales.

2. **Detalles de los principales Hechos Relevantes de la Entidad, de conformidad a la Normativa Aplicable, durante el informe anual.**

En la sesión de Junta General de Accionistas celebrada el 12 de febrero de 2025, se tomaron los acuerdos siguientes:

HECHO RELEVANTE	DESCRIPCIÓN
Aprobación de Memoria de Labores de la sociedad Arrendadora Financiera, S.A.	Se aprobó el contenido de la memoria de labores de Arrendadora Financiera, S.A., correspondiente al año 2024, y se ordenó su publicación.
Nombramiento de Auditor Externo y Fiscal de Arrendadora Financiera, S.A.	La Junta General de Accionistas, acordó nombrar a PricewaterhouseCoopers, Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como Auditor Externo y Fiscal de Arrendadora Financiera, S.A. de C.V., con sus emolumentos respectivos para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025; y como Auditor Externo y Fiscal suplente a Ernst & Young El Salvador, S.A. de C.V., sin costo alguno.
Aplicación de Resultados.	Se presentó a la Junta General de Accionistas, propuesta de Aplicación de Resultados con base en las Utilidades Distribuibles obtenidas por la Sociedad Arrendadora Financiera, S.A. al 31 de diciembre de 2024 y reservas de capital voluntarias de los ejercicios 2022 y 2023, se propone distribuir en concepto de Dividendos la cantidad de NOVECIENTOS CINCO MIL SETENCIENTOS OCHO 98/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$905,708.98) equivalentes a SEIS 04/100 DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (US$6.04). La Junta General de Accionistas aprobó la propuesta presentada.